



Circular N° 033-2024

**DE:** SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

**PARA:** CONTRATISTAS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN

**ASUNTO:** MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL AHORRO DE AGUA Y ENERGÍA

**FECHA:** 10 DE MAYO DE 2024

El Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca, con el propósito de contribuir en la reducción del consumo de agua y energía ante la crisis que vienen sufriendo estos servicios en los últimos meses en la ciudad de Bogotá D.C. y en el país en general y según la circular 004 de 2024 emitida por la administración del edificio, se autoriza realizar trabajo en casa el día 15 de mayo de 2024, a todos los contratistas y funcionarios, manteniendo de esta manera el servicio y desarrollo de sus obligaciones contractuales y funciones, respectivamente.

Igualmente se informa que para este día no habrá atención presencial al público en las instalaciones de la Entidad, pero que, en todo caso y para garantizar la atención de los usuarios, ciudadanía en general y sus solicitudes, se informa que se dispone del siguiente canal de atención, correo electrónico: [fondecun@fondecun.gov.co](mailto:fondecun@fondecun.gov.co)

Cordialmente,

**ÁNGELA ANDREA FORERO MOJICA**  
Subgerente Administrativa y Financiera

Revisado por: Leydi Marcela Rueda – Profesional Universitario T.H *MR*

Redactado por: Zully Rodríguez Pérez – Profesional Especializado SST *ZR*

**Contáctenos**

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
 (57) 1 - 2432328- 2432806

@fondecunoficial  
 [www.fondecun.gov.co](http://www.fondecun.gov.co)

